



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

DECRETO N° 190.

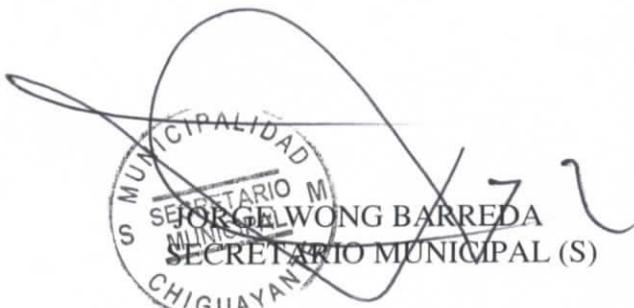
CHIGUAYANTE, 31 ENE. 2014

VISTOS : La solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063,; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Modifíquese el Decreto N° 2569 con fecha 26 de diciembre de 2013, en donde se autoriza el pago fuera de plazo de la patente de alcohol rol 400200-8, correspondiente al segundo semestre del año 2013, a nombre de don Víctor Manuel Segura Retamal, RUT: N°10.732.426-7, RUT. que no corresponde al titular, y debe decir, RUT. N°:1.969.324-4.

2. Procédase a notificar la presente resolución, a través de la oficina de Patentes y Rentas Municipales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 CHIGUAYANTE


 ALCALDE
 CHIGUAYANTE

JARV/JWB/SPSV/vht.

Distribución:

- Interesado
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Patentes y Rentas Municipales
- Archivo

SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO... 3.1 ENE. 2014... HORA 11:30
 PROCEDENCIA... A. Rivas Villalobos
 FIRMA... 